



NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

**INFORME DEL SEGUNDO FORO DEL GRUPO DE USUARIOS
SOBRE EL PROGRAMA INFORMÁTICO DE DECLARACIONES ELECTRÓNICAS
PARA LAS AUTORIDADES NACIONALES (EDNA)**

Introducción

1. La primera versión del programa informático de declaraciones electrónicas para las Autoridades Nacionales (EDNA), con el que éstas pueden elaborar y presentar en formato electrónico las declaraciones previstas en el artículo VI, se publicó en noviembre de 2008. Tras el lanzamiento del programa, el primer foro del grupo de usuarios tuvo lugar el 27 de mayo de 2009.
2. La publicación de la versión 2.0 de EDNA a finales de 2009 incluyó un número importante de funciones nuevas, de las cuales la más destacada fue la aplicación que permite gestionar no sólo las declaraciones de las “otras instalaciones de producción de sustancias químicas” (OIPSQ), sino también las declaraciones de las instalaciones de las Listas 2 y 3. Además, se amplió el módulo para la declaración de la totalidad de los datos nacionales (TDN) con la posibilidad de añadir automáticamente información sobre las sustancias químicas declaradas en relación con las instalaciones de las Listas 2 y 3.
3. Ahora que ha terminado la presentación de las declaraciones anuales de las actividades anteriores (DAAA) correspondientes a 2009, se ha podido observar que los Estados Partes utilizan cada vez más el programa EDNA para elaborar las declaraciones electrónicas. Asimismo, muchos Estados Partes que no han empleado hasta la fecha este programa para elaborar sus declaraciones han manifestado su interés en utilizarlo en el próximo ciclo de declaraciones.
4. Ante este logro tan importante, la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) decidió organizar un segundo foro para los usuarios de EDNA, a fin de evaluar la situación actual con respecto al uso de este programa y saber, en función de las necesidades de los usuarios, qué mejoras podrían introducirse en el futuro en las funciones posibles del programa, y qué apoyo y formación podría brindar la Secretaría.
5. El segundo foro sobre EDNA para el grupo de usuarios se celebró el 1 de julio de 2010 en la sede de la OPAQ. A este foro asistieron 26 representantes de 18 Estados Partes, algunos de los cuales se desplazaron a La Haya sólo para este evento. Los participantes agradecieron a la Secretaría la creación del programa EDNA y se



mostraron entusiasmados por las mejoras que se podrían introducir todavía para seguir facilitando la elaboración de las declaraciones.

6. Es obvio que, para un número cada vez mayor de Estados Partes, EDNA se está convirtiendo en una herramienta clave de trabajo a la hora de elaborar las declaraciones. A juicio de la Secretaría, para ahondar en esta dirección, es fundamental perfeccionar EDNA de modo constante y brindar apoyo para su uso. Los Estados Partes han indicado una serie de ámbitos importantes en los que se podrían introducir mejoras en el futuro que se resumen a continuación.

Presentación de información

7. Antes de celebrar este foro, se llevó a cabo una encuesta (a modo de cuestionario) para saber en qué ámbitos debía centrarse el foro y ofrecer a los Estados Partes que no pudiesen asistir la posibilidad de manifestar sus opiniones. Este cuestionario se envió a todos los usuarios de EDNA por correo electrónico y por fax el 26 de mayo de 2010.
8. El foro tuvo como objetivo evaluar el empleo que se hace del programa actualmente, dar a conocer los resultados de la encuesta sobre el EDNA, debatir distintas cuestiones relacionadas con el programa y recibir los comentarios de los Estados Partes sobre las aplicaciones nuevas y la formación y apoyo necesarios.
9. El programa se dividió en tres partes: inauguración de la reunión y observaciones introductorias; presentación de los resultados de la encuesta sobre EDNA; y deliberaciones a modo de mesa redonda, con el Presidente como moderador.
10. En la presentación inaugural se describió la evolución seguida por el programa EDNA, la relación de las funciones que ofrece actualmente y las ventajas que tiene elaborar las declaraciones de forma electrónica para los Estados Partes que utilizan el programa. También se analizaron comparativamente las declaraciones electrónicas que la Secretaría recibió con las DAAA correspondientes a 2008 y a 2009, como figura en el documento S/849/2010, de fecha 4 de junio de 2010.
11. En la segunda parte se presentaron los resultados de la encuesta sobre el programa EDNA, los cuales sirvieron de introducción para la mesa redonda que se celebró después de esta presentación. En la encuesta se evaluó el interés mostrado por los Estados Partes en el programa EDNA y las mejoras que los usuarios han pedido introducir en el programa; además, sirvió para conocer las necesidades en materia de apoyo y formación.
12. Treinta y tres Estados Partes respondieron al cuestionario, el cual contribuyó sobremanera, junto con los comentarios recibidos de los interesados internos, a las deliberaciones celebradas durante el foro. El análisis de los resultados permitió observar que, en general, la dirección seguida es doble. En primer lugar, existe un interés creciente en EDNA y en las declaraciones electrónicas. En segundo lugar, los usuarios reconocen las ventajas que ofrece el programa dadas las funciones que realiza. Sin embargo, también existe demanda de funciones nuevas para que, por ejemplo, el proceso de elaboración de las declaraciones se simplifique y sea más detallado, y los Estados Partes puedan utilizar EDNA para gestionar todos sus datos con el programa (incluida una mayor capacidad de análisis y mayor asistencia para reunir todos los datos de las declaraciones provenientes de las distintas fuentes de

información del Estado Parte). Las respuestas recibidas fueron de gran utilidad, dado que los comentarios servirán de guía en las mejoras que se introduzcan en versiones futuras de EDNA y sentarán además las bases para las deliberaciones que se celebren en próximos foros.

13. Al abordarse la información concreta del análisis, quedó de manifiesto que la Secretaría no se comprometía a introducir directamente los cambios que pudiesen derivarse de las aplicaciones que el foro había considerado convenientes, pues las cuestiones planteadas requerían ser estudiadas de modo más exhaustivo.
14. Los resultados de la encuesta se agruparon en dos categorías: los comentarios recibidos acerca de las aplicaciones y los comentarios recibidos sobre el apoyo y la formación. Esta información aparece resumida a continuación (véanse los párrafos 15 a 18, y el párrafo 19, respectivamente) y refleja igualmente las observaciones recibidas durante las deliberaciones.
15. Un aspecto que mencionaron varios Estados Partes se refería a la seguridad de la transmisión electrónica de las declaraciones. Durante el foro, representantes de la Unión Europea y de la industria ofrecieron ejemplos de información presentada electrónicamente. La Secretaría, a su vez, destacó la inquietud que desde el punto de vista de la seguridad suscita la transmisión de las declaraciones a través de Internet y señaló que era un tema que debía estudiarse en detalle.
16. Otra demanda general fue la inclusión en EDNA de un módulo que permita declarar las instalaciones de la Lista 1. Varios Estados Partes mostraron su interés en este aspecto, aún cuando algunos de ellos cuentan con sus propios programas al efecto. Corresponderá al grupo del proyecto EDNA realizar un análisis exhaustivo de esta necesidad, dado que los requisitos de las declaraciones de las instalaciones de las Listas 2 y 3 son muy diferentes, lo que implica que el módulo para la Lista 1 podrá resultar y funcionar de modo muy distinto en comparación con los módulos ya existentes.
17. Otros aspectos que se consideraron muy convenientes fueron la necesidad de una mayor capacidad analítica y la mejora de las interfaces de los usuarios, pues ambos aspectos contribuirían a aumentar la exactitud de las declaraciones y a incrementar la calidad de los datos que se conservan en EDNA. También sería de utilidad para todos los Estados Partes, sobre todo los que presentan declaraciones más extensas, contar con una serie amplia de informes generados automáticamente por el programa e informes a la medida del usuario basados en datos obtenidos con distintos filtros y clasificaciones. El control de la validez de los datos, la lectura de avisos y mensajes de error más fácil para los usuarios y el uso de información comparativa referente a las declaraciones de años anteriores aumentarían considerablemente la exactitud de las declaraciones. El perfeccionamiento de algunos aspectos como la impresión de documentos y la clasificación de los datos ahorraría tiempo a los Estados Partes a la hora de elaborar y examinar las declaraciones antes de enviarlas. Con una interfaz de uso más fácil para los usuarios también se reduciría el tiempo necesario para formar a los usuarios nuevos. El análisis que se está realizando con miras a la próxima versión de EDNA sigue la línea de estas observaciones, ya que se está centrando en la mejora de la presentación de los informes y del uso del programa.

18. Algunos Estados Partes con distintas instituciones u oficinas regionales que precisan de datos armonizados para poder elaborar una declaración única han pedido que haya una versión de EDNA de uso compartido.
19. En cuanto a la formación y el apoyo, los usuarios se mostraron satisfechos con la respuesta de la Secretaría. No obstante, se ha pedido que la Secretaría organice cursos de formación, sobre todo, antes de los próximos ciclos de presentación de declaraciones. La Secretaría seguirá organizando cursos periódicamente en las fechas próximas a las reuniones de las Autoridades Nacionales, y otros cursos que se soliciten; además, durante las visitas bilaterales o en las reuniones y talleres regionales seguirá impartiendo formación. En los eventos que organicen la División de Cooperación Internacional y Asistencia y la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación se informará regularmente sobre el programa EDNA y sobre las declaraciones electrónicas. Para los meses de octubre de 2010 a junio de 2011 se ha previsto organizar en las regiones de África, Asia y Europa Oriental seminarios regionales centrados específicamente en el programa EDNA.

Otras actividades

20. El 2 de julio de 2010 se hizo una demostración del funcionamiento de EDNA dirigida a los usuarios que no conocían todos los aspectos de este programa informático. En esta misma presentación se incluyó una ronda de preguntas y respuestas para los usuarios con más experiencia. A esta sesión asistieron ocho participantes.
21. Después del foro, los componentes del grupo del proyecto EDNA se reunieron personalmente con representantes de distintos Estados Partes, a fin de tratar los comentarios formulados de forma más concreta.
22. En el foro se resaltó también la importancia de pasar a la versión 2.1 de EDNA, que se expuso con mayor detalle. Se distribuyeron entre los participantes discos compactos (CD) para la instalación de dicha versión y dos Estados Partes recibieron aclaraciones sobre algunos aspectos concretos de esta versión más moderna.

Conclusiones

23. La reunión del segundo foro para el grupo de usuarios de EDNA ha servido claramente para crear un vínculo más estrecho entre la Secretaría y los usuarios, como quedó patente en las deliberaciones mantenidas durante y después del foro por el carácter participativo que tuvieron. Dentro del proceso de elaboración de las declaraciones, EDNA se está convirtiendo en una herramienta clave de trabajo para un número de Estados Partes cada vez mayor, por lo que es importante que se siga desarrollando a largo plazo y siga recibiendo apoyo. Los foros que se celebren en el futuro para los usuarios tendrán este mismo formato (cuestionario previo, presentaciones, deliberaciones a modo de mesa redonda y margen para mantener deliberaciones de modo bilateral).
24. Se seguirán analizando los comentarios recibidos en las reuniones del foro y a través de la encuesta, a fin de poder evaluar la viabilidad de las mejoras y proceder a introducirlas en EDNA.
25. Varios Estados Partes manifestaron su interés en participar en las pruebas que se hagan con las próximas versiones. Esta participación es útil tanto para la Secretaría como para

los usuarios. Los Estados Partes pidieron asimismo estar presentes en las deliberaciones exhaustivas que se celebren sobre las necesidades relacionadas sobre todo con las declaraciones de la Lista 1, la presentación de informes y el uso del programa. La Secretaría trabajará con los Estados Partes para probar futuras versiones del programa y determinar qué funciones nuevas podrían añadirse.

26. Para responder a algunas de las preguntas hechas durante el foro, se ha incluido en la Extranet de la OPAQ un documento titulado “*Frequently Asked Questions*” (FAQ) (Preguntas más frecuentes) en el que se abordan algunas de las cuestiones relacionadas con la versión 2.1 de EDNA y la copia de seguridad de la base de datos que este programa contiene. También se actualizará la página sobre EDNA del sitio de la OPAQ en Internet a fin de incluir la información más reciente de que se disponga. La Extranet de la OPCW seguirá sirviendo de herramienta esencial para comunicar con los usuarios.
27. Para cualquier otra pregunta u observación, se ruega dirigirse a:

Proyecto EDNA
Subdivisión de Declaraciones
OPAQ
Johan de Wittlaan, 32
2517 JR La Haya
Países Bajos

Teléfono: +31 (0)70 416 3264 o +31 (0)70 416 3026
Fax: +31 (0)70 306 3535
Correo electrónico: vis@opcw.org

- - - 0 - - -